

MEMORÁNDUM N°10/23

PARA : NICOLÁS ANGELCÓS
SECRETARIO DE ESTUDIOS

DE : CLAUDIA CAMPILLO
JEFA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL

FECHA : 24 DE ENERO DE 2023

Estimada Andrea:

Junto con saludar, en relación con la solicitud de reconsideración de eliminación académica presentada por la estudiante **Teresa Marichely Ortiz Maturana, Rut 8.493.615-4**, informo que:

- La estudiante ingresó el año 2016, presentando su primera causal de eliminación el año 2017 por la reprobación en segunda oportunidad del curso de Metodología de la Investigación Social I. Esta, su segunda causal, se presenta el 2do semestre del año 2022 por tres motivos: a) reprobación de asignatura en segunda oportunidad, b) reprobación de más del 50% de créditos inscritos, y c) exceder el margen de permanencia de la carrera.
- En reiteradas oportunidades se han sostenido entrevistas con la estudiante para analizar su trayectoria académica y acordar una carga de asignaturas inscritas para cada periodo. En la última entrevista la estudiante expresa su interés en renunciar a la carrera dado el tiempo que se le estima para finalizar sus estudios, lo que se traduce en un año y medio más. Además, solicita que en el caso de que se reconsidere su causal de eliminación, la carrera pueda brindarle espacios de reuniones mensuales para presionarla a rendir en lo académico, lo que desde el comité de pregrado de trabajo social se considera como una señal de baja autonomía en su formación profesional, dado que se le ha informado de los múltiples servicios de apoyo con que cuenta la facultad.
- A lo largo de su trayectoria formativa la estudiante ha presentado distintos problemas académicos, reprobando 17 cursos de 69 inscritos, ha solicitado 37 justificativos para reprogramar hasta en dos ocasiones entregas de evaluaciones y en algunos casos no ha cumplido con dichas entregas. La situación académica más grave documentada fue el plagio en un trabajo del curso de análisis social del territorio.
- El curso que ha reprobado en 2da oportunidad que la lleva a su causal de eliminación corresponde al Núcleo Temático Electivo IV, asignatura central en el proceso de formación profesional de nuestro plan de estudios, en la cual en ambas oportunidades la estudiante no asistió al 100% de las actividades como tampoco presentó los informes solicitados en los cursos, asimismo por

segunda ocasión no entregó el artículo que le habilitaría para la obtención de la Licenciatura en Trabajo Social, lo que demuestra un bajo o nulo compromiso con su formación profesional.

- El comité académico de la carrera analizó la carta de solicitud de reconsideración presentada por la estudiante y considera que no ofrece argumentos suficientes y acordes al nivel de desarrollo de un estudiante del ciclo de finalización.

En virtud de los antecedentes expuestos, el comité académico de trabajo social estima pertinente **rechazar la solicitud de reconsideración de eliminación académica**.

Sin otro particular y agradeciendo sus gestiones, le saluda atentamente



Claudia Campillo Toledano
Jefa de Carrera Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales